

Acta de acuerdo por comunicaciones sucesivas de la Comisión de reforma de estatutos de la Universidad de Antofagasta

En Antofagasta a 03 de julio de 2020, la Comisión de reforma de estatutos de la Universidad de Antofagasta, mediante consulta por comunicaciones sucesivas por correo electrónico, vino en expresar su voluntad como órgano colegiado, sobre el punto único referido a la mantención del receso de sus sesiones por el presente primer semestre de 2020 en virtud del contexto de pandemia mundial por COVID-19.

Lo anterior en conformidad al Decreto ex. de la Universidad de Antofagasta N° 519 de 24 de mayo de 2019 que crea y regula la Comisión, en lo pertinente establece; *“créase la coordinación técnica de la Comisión que elabore la propuesta de reforma de estatutos, la que estará entregada a los académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, quienes ejercerán además como ministros de fe de todo lo obrado”* y el acuerdo del Acta N° 2 de la Comisión que establece en lo pertinente que: *“los quórum y forma de funcionamiento, se propone que, cada subcomisión y la Comisión en pleno como tal, sesionarán con a lo menos el cincuenta por ciento de sus miembros. Las decisiones a nivel de cada una se tomarán con mayoría simple de los miembros presentes (cincuenta por ciento más uno)”*.

La consulta fue motivada, entre otras, por la inquietud de FEUA expresada por mail de 25 de junio de 2020, de 11:45 de la mañana, que en lo pertinente manifestó: *“Por lo que, como federación de Estudiantes, sugerimos a la Secretaría Técnica, desarrollar en la brevedad posible un instrumento tipo encuesta que permita conocer disponibilidad y continuación de trabajo de todas y todos”*.

Participan en esta sesión por comunicaciones sucesivas la totalidad de las comisionadas y comisionados, los cuales fueron debidamente notificados el 1 de julio de 2020, día anterior al comienzo de la consulta, cuyos comprobantes se adjuntan a la presente acta. La consulta fue fijada para el día 2 de julio de 2020 y su duración fue de veinticuatro horas contadas desde el inicio de la jornada laboral de la referida fecha.

Los términos de la Consulta, contenida en mail de 2 de julio de 2020 (se adjunta copia), se transcriben a continuación:

“En consideración al hecho que la Universidad no ha podido retomar su funcionamiento normal, desde el estallido social, lo cual se sigue manteniendo en el actual contexto sanitario, la Secretaría técnica estimó que se mantienen los fundamentos que motivaron el receso de la comisión, no pareciendo recomendable el reinicio de las sesiones por este semestre.

Aunado a lo anterior, no se debe perder de vista la salud mental de los comisionados, evitando sobre exigencias y asimismo las necesidades técnicas que conlleva el trabajo en plenario de la comisión, toda vez que en los mismos el debate involucraba presentación de indicaciones, votaciones, recesos para reflexión, todo lo cual es muy dificultoso por medios remotos.

Por otro lado, no existe información oficial en cuanto a que el Ministerio de Educación haya negado una prórroga de los plazos legales para el envío de los estatutos, la única información oficial que tenemos es que el Consorcio de Universidades del Estado de forma unánime, en conjunto con la Coordinadora nacional de estudiantes universitarios, solicitó prórroga al Ministerio de Educación. Con todo, esto es un asunto que debe pasar por el Congreso (modificación de ley), pero en el caso que no ocurra existen las acciones legales para reclamar una eventual negativa.

Finalmente se debe tener presente que el acta de receso fue firmada por toda la directiva (representantes académicos, representantes funcionarios y los dos secretarios técnicos), salvo por los estudiantes que no concurrieron por encontrarse en movilizaciones.

Teniendo en consideración lo anterior.

La Secretaría técnica de la Comisión somete a consulta de los comisionados y comisionadas el siguiente punto único.

¿Considera pertinente mantener el receso de la Comisión por el actual primer semestre en consideración a los antecedentes expuestos?

Procedimiento de la comunicación sucesiva.

Para efectos de la respectiva acta, debe contestar.

Opción 1: Estoy de acuerdo en mantener el receso por este semestre.

Opción 2: Estoy en desacuerdo.

A continuación de su respuesta puede agregar de forma breve lo que considere pertinente.

Las comunicaciones sucesivas deben ser realizadas contestando el presente mail dentro de las 24 horas siguientes a su envío, esto es, contada desde las 08:00 hrs. de 02.07.2020, entendiéndose que la no contestación involucra la aceptación del punto puesto a consulta.

Luego con la respuesta de los comisionados se levantará acta y se remitirá por oficio a la autoridad para comunicar la decisión adoptada por de la Comisión para el presente primer semestre 2020.

Se ruega contestar al mail comisión.estatutos@uantof.cl y con copia exclusivamente al resto de los comisionados.

Secretaría Técnica

Comisión de reforma de estatutos

Universidad de Antofagasta”

[Hasta aquí transcripción de contenido del contenido de la consulta].

Los comisionados fueron contestando la consulta mediante sus comunicaciones por correo electrónico, que se adjuntan a la presente acta, en el siguiente tenor:

Por mail de 02 de julio de 2020 de las 8:21 de la mañana, el comisionado Sr. Luis Varela Ventura, académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas manifiesta: *“Mi voto es por la opción 1 de mantener nuestro receso por el presente semestre. El fundamento es el ya expresado por la autoridad, a lo cual sumo el hecho que este semestre ha sido un semestre excepcional en el cual como comunidad hemos tenido que acomodarnos a una nueva forma de trabajo con todo el esfuerzo que ello implica. De todas formas, reafirmo mi voluntad en cuanto a que nuestro importante trabajo debe continuar y que por lo mismo reevaluemos durante el próximo semestre esta decisión ponderando los medios remotos de trabajo, el trabajo presencial o derechamente una combinación de ambos”*.

Por mail de 02 de julio de 2020 de las 8:32 de la mañana, el comisionado Sr. Ricardo Guíñez, académico de la Facultad de Ciencias del Mar y Recursos Biológicos, manifiesta: *“Mi voto es por la opción 1 de mantener nuestro receso por el presente semestre. Coincido con los argumentos esbozados por el Dr. Luis Varela. Por supuesto que nuestro trabajo debe continuar y me parece necesario re-evaluar al inicio del próximo semestre”*.

Por mail de 02 de julio de 2020 de las 8:58 de la mañana, el comisionado Sr. Jan Cademartori Dujisin, académico de la Facultad de Ingeniería, manifiesta: *“¿Está aprobada la Consulta por nuestra Directiva? La Secretaria Técnica no tiene atribuciones para convocar a una consulta que no está aprobada por nuestra Directiva. La Secretaria Técnica es un órgano de mero apoyo operativo. Por eso se llama Secretaría”*.

Se deja constancia que el comisionado, Sr. Jan Cademartori Dujisin se abstiene de ejercer su derecho a voto en la consulta.

Por mail de 02 de julio de 2020 de las 09:07 de la mañana, el comisionado Sr. Marcelo Oliva Morenos, académico de la Facultad de Ciencias del Mar y Recursos Biológicos, manifiesta: *“Mi voto es por la opción 1 (uno) con un comentario que creo debe discutirse. Porque esperar al proximo semestre? Creo que se puede iniciar ahora YA un proceso de marcha blanca usando las plataformas disponibles. No encuentro sentido a esperar el proximo semestre, otro si digo: la "semestralidad" creo esta basada en un modelo que define semestre como "unidad de temporalidad" por llamarla de alguna manera y el trabajo academico no esta condicionado por semestres.. yo no hago investigacion, vinculación, creacion artistica, administracion académica etc... el primer o segundo semestre, cumplo esas funciones academicas sostenidamente en el tiempo”*.

Por mail de 02 de julio de 2020 de las 09:08 de la mañana, la comisionada Sra. Magaly Mejías Guevara, académica de la Facultad de Medicina y Odontología, manifiesta: *“Junto con saludar, Mi voto es por la opción 1”*.

Por mail de 02 de julio de 2020 de las 09:12 de la mañana, el comisionado, Sr. Adolfo Terrazas Ortiz, funcionario de la Universidad elegido por la asociación ATRUNIA, manifiesta: *“Junto co. Saludar, Voto es por la opción 1 por mantener el receso del primer semestre”*.

Por mail de 02 de julio de 2020 de las 09:25 de la mañana, la comisionada, Sra. Evelyn Hirsch Martínez, académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades,

manifiesta: *“Buen día a todos. En virtud de consulta realizada voto por la opción 1 de mantener el receso por el primer semestre”*.

Por mail de 02 de julio de 2020 de 09:53 de la mañana, la comisionada, Sra. Marta Vieyra Bravo, académica de la Facultad de Educación, manifiesta: *“Junto con saludar y en relación a lo consultado, mi voto es por la opción 1. Sin embargo, creo necesario planificar y repensar la continuidad del trabajo, cuestión que debe ser resuelta desde una base informada, por lo que no debe descartarse hacer uso de plataforma o de una modalidad mixta, teniendo lo resguardos sanitarios. Para lo anterior es necesario conocer la calidad de conexión de los comisionados(as) y la definición de un protocolo en caso de sesiones presenciales y/o mixtas, como lo señale anteriormente. Finalmente, considero necesario contar con información oficial sobre la solicitud de prórroga al Ministerio de Educación”*.

Por mail de 02 de julio de 2020 de 09:56 de la mañana, la comisionada, Sra. Sandra Honores Mamani, académica de la Facultad de educación, manifiesta: *“Mi voto se fundamenta principalmente en que la etapa que debíamos continuar era la de socialización y recogida de información de grupos incumbentes. En el actual contexto no podemos garantizar la participación democrática triestamental dado que no tod@s poseen las condiciones tecnológicas para poder informarse o participar. Por esta razón incluso, los estudiantes están en “paro”. Si de continuar el año académico en esta modalidad online, me parece planificar bien el trabajo para garantizar lo antes expuesto y ver la posibilidad de volver presencialmente a nuestras sesiones progresivamente el segundo semestre, tomando todos los resguardos sanitarios. Por otra parte me parece bien tener esta votación, ya que por lo que entendí en correos anteriores de cinco consejeros, querían saber la opinión de todos nosotros de volver o no a comisionar. Bueno, esta es la oportunidad”*.

Por mail de 02 de julio de 2020 de 10:00 de la mañana, el comisionado, Sr. Hernán Muñoz Guerrero, académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta: *“En relación a lo consultado mi voto es: Opción 1: Estoy de acuerdo en mantener el receso por este semestre. Concuero con lo planteado por el Dr. Luis Varela y con la necesidad de evaluar la continuidad el próximo semestre, considerando las opciones de trabajo y estableciendo un procedimiento, en caso de que sea mediante reuniones online”*.

Por mail de 02 de julio de 2020 de 10:07 de la mañana, la comisionada, Sra. Daniella Piantini Montivero, académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas, manifiesta: *“Buenos días mi voto es a favor de la Opción 1: Estoy de acuerdo en mantener el receso por este semestre”*.

Por mail de 02 de julio de 2020 de 13:32 de la tarde, el comisionado, Sr. Mirko Mel Hernández, estudiante de la carrera de Derecho y Presidente de FEUA, manifiesta: *“junto con saludar y esperando que se encuentren muy bien, mediante el presente, informo mi voto con relación a la continuidad del trabajo de la comisión. - Mi voto es por la opción 2; "No estoy de Acuerdo" con mantener pausado el trabajo. Es importante señalar que la Ley de Univesidades del Estado (LUE), nos interpone plazos a rajatabla para desarrollar el proceso de adecuación de los nuevos estatutos y que, cuya ampliación del plazo legal impuesto, deriva de voluntades políticas inexistente, pues, el señor rector de la Universidad de Santiago de Chile a informado a la Coordinadora Estudiantil Nacional de Universidades del Estado de Chile (CENUECH),*

por intermedio de la representante docente de aquella universidad. Que la subsecretaria de Educación abrió desechado la posibilidad de aplazar los tiempos para el proceso de entrega del anteproyecto de estatutos de nuestra Universidad”.

Por mail de 02 de julio de 2020 de 15:31 de la tarde, el comisionado, Sr. Gustavo Lara Chaparro, académico de la Facultad de Ciencias Básicas, manifiesta: *“Voto por la opción 2: Estoy en desacuerdo. Observaciones: 1) La duración del receso es ambigua "durante este semestre" significa: ¿24 de julio (fin de clases pregrado en Efemérides)? ¿o el 4 de agosto (fin de exámenes de pregrado)? ¿u otra fecha que surja de una recalendarización que realice el Consejo Académico? 2) La falta de respuesta de algún comisionado no significa acuerdo con la opción 1. Puede deberse a desinformación de la consulta (correo perdido o no revisado) o a una abstención simplemente. 3) Según comunicado de Rectoría, no habrán actividades presenciales hasta fines de agosto. Aún reanudando las actividades presenciales tendremos que tomar cuidados especiales por cuanto muchos de los comisionados tenemos una edad avanzada. Es así que debemos preparar un protocolo para que emulemos el trabajo que se realizaba en las reuniones presenciales. Es de esperar que el avance que conseguíamos mediante una reunión presencial semanal, se consiga tras varias reuniones virtuales. Esta preparación del protocolo y su prueba para validarlo puede tomar un tiempo de 3 a 4 semanas. Si hablamos de receso, no vamos a realizar este trabajo de preparación. 4) Estamos lejos aún de socializar el proyecto por cuánto sólo se ha concordado en menos de un tercio del articulado”.*

Por mail de 02 de julio de 2020 de 17:24 de la tarde, el comisionado, Sr. Luis Urrutia Morales, académico de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta: *“Estimados por la presente señalo mi preferencia por la opción N° 1, es decir mantener el receso por este semestre. En lo particular creo que no se dan las condiciones en la modalidad de teletrabajo para el análisis y discusión acabados de los insumos que normalmente se debatían para llegar a los acuerdos que finalmente se establecían”.*

Por mail de 02 de julio de 2020 de 19:38 de la tarde, el comisionado, Sr. Francisco Rivera Flores, académico de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, manifiesta: *“Como Representante de la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, votaré en concordancia con el parecer de la Facultad. En consecuencia mi voto es para la postura N°1”.*

Por mail de 02 de julio de 2020 de 20:06 de la tarde, la comisionada, Sr. Chiuming Chung Hsu, académica de la Facultad de Medicina y odontología, manifiesta: *“Opción 1: Estoy de acuerdo en mantener el receso por este semestre”.*

Por mail de 02 de julio de 2020 de 21:09 de la noche, la comisionada, Sra. Janett Lutino Rojas, funcionaria elegida por la asociación ANAUA, manifiesta: *“En relación a su consulta informo que no responderé, porque considero que dicho instrumento debió haber sido consensuado y coordinado con la Directiva actual triestamental de la comisión. En relación a su respuesta al académico Sr. Jan Cadermatori “Por otra parte conforme al D.E. 519-19 de la Universidad de Antofagasta que Crea y regula nuestra Comisión, en su numeral 7 se es claro en establecer que la directiva está integrada por los representantes de los académicos y por la*

Secretaría técnica....” De lo anterior se deduce que sólo el estamento académico, estaría en la Directiva por lo cual no se estaría cumpliendo la triestamentalidad, según la ley”.

Se deja constancia que la comisionada Sra. Janett Lutino Rojas se abstiene de ejercer su derecho a voto en la consulta.

Por mail de 02 de julio de 2020 de 22:30 de la noche, el comisionado, Sr. Nilton Barrera Rivera, funcionario elegido por la asociación ANAUA, manifiesta: *“MI VOTO: ES VOLVER CON TELETRABJO A COMISIÓN Y SUBCOMISION En primer lugar, lamento que la secretaria técnica de los estatutos, de nuestra institución usen términos que esta el pasado, “orden” (no da a lugar), somos funcionarios de la educación superior y nuestro trabajo es prestar servicios a la universidad de Antofagasta. Como presidente temporero no comparto la forma que uso la secretaria técnica para hacer su presentación, los invito a leer el decreto. los presidente pro temporeros de los funcionarios y estudiantes no fuimos consultado por la secretaria técnica siendo mayoría, por lo cual no se cumple la triestamental dad; que es para lo que fuimos convocado, perdiendo todo el derecho de tomar atribuciones. El documento de paralizar la comisión que habla la secretaria técnica fue escrito durante el estallido social no durante la pandemia, les puedo decir que a lo largo de todo chile paso lo mismo retornando en diciembre y enero a la normalidad ósea al teletrabajo en los estatutos; “es para pensar” Es lamentable que ocurran esto, me inclino por retomar el trabajo de comisiones y subcomisión, que no está terminado solo está aprobado un borrador que tiene muchos reparos en especial la “comisión orgánica” que quedo indicado en acta. Mis disculpas por ser sincero”*

Por mail de 03 de julio de 2020 de 08:30 de la mañana, la comisionada, Sra. Claudia López Pulgar, funcionaria elegida por la asociación AFPROUA, manifiesta: *“Estimados y estimadas, mi voto es por la opción 1”.*

Se deja constancia que el comisionado Sr. Johann Piñones Carmona, estudiante de administración pública, elegido por el Pleno Federativo de FEUA, no participó en la Consulta, enviando un mail el presente día 03 de julio de 2020 a las 01:30 de la madrugada en que impugna el presente proceso democrático de toma de decisión de un órgano colegiado, manifestándose en lo pertinente, en los siguientes términos: *“rechazaré toda gestión realizada por varela, piantini y/o secretaria técnica junto a los académicos designados, puesto que no es triestamental, participativo ni vinculante. Deben hacer bien el decreto o seguirán poniendo en peligro la continuidad del proceso y el futuro de la Universidad de Antofagasta”.*

[Hasta aquí las comunicaciones sucesivas de las comisionadas y comisionados].

En conclusión, se deja constancia que al correo electrónico de la consulta contestaron 20 miembros de la Comisión, ejerciendo su derecho a voto 17, mientras que 3 miembros contestan la consulta sin ejercer ninguna preferencia.

Se deja constancia además que de las comisionadas y comisionados que ejercieron su derecho a voto en la consulta, a la pregunta *“¿Considera pertinente mantener el receso de la Comisión por el actual primer semestre en consideración a los antecedentes expuestos?”*, 14

comisionadas y comisionados votaron por la *Opción 1* “*Estoy de acuerdo en mantener el receso por este semestre*” y 3 comisionados votaron por la *Opción 2* “*Estoy en desacuerdo*”.

En conclusión, el pleno de la Comisión de Reforma de Estatutos de la Universidad de Antofagasta acuerda como órgano colegiado, por dos tercios de los votos de sus miembros, mantener el receso de las sesiones de la Comisión por el presente primer semestre del año 2020.

Se adjunta a esta acta: convocatoria, certificación de recepción, respuesta razonada de cada comisionado.

Magaly Mejías Guevara

Vicepresidente Representante académicos

Nilton Barrera Rivera

Vicepresidente Representante funcionarios

Johann Piñones Carmona

Vicepresidente Representante estudiantes

Dan de fe de lo obrado, como secretarios. No se estampa timbre de la Comisión por encontrarse en el Campus Coloso

Daniella Piantini Montivero

Secretaria Técnica

Luis Varela Ventura

Secretaría Técnica